

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1890/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

La falta de cartelería y señalética en la zona aledaña al polideportivo Héctor floco de la localidad de Pérez Millán en el camino rural (camino al Yatay); y

CONSIDERANDO:

Que al polideportivo concurren numerosas familias y deportistas durante todo el año;

Que durante el verano la concurrencia aumenta debido al natatorio y a su predio;

Que los vehículos que transitan por el camino rural lo hacen a una velocidad inadecuada para un camino de tierra;

Que en épocas estivales o de sequia la nube de polvo producida por los vehículos que transitan cubre toda la zona y dificulta la visibilidad poniendo en riesgo la vida de las personas que ingresan o se retiran del predio.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para colocar ----- la cartelería y señalética correspondiente a velocidad permitida y zona con niños en el camino rural (camino al Yatay) en la zona cercana al polideportivo Héctor Floco del Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE